



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

LLAMA A LICITACION PÚBLICA N°4481-13-LE21 "CONTRATO SUMINISTRO REPUESTOS, MANTENCION Y MANO DE OBRA PARA RETROEXCAVADORA Y MOTONIVELADORA"

DECRETO ALCALDICIO N°214

DALCAHUE, 04 de febrero 2021.

VISTOS: La necesidad de realizar un nuevo contrato de suministro de repuestos, mantención y mano de obra para, retroexcavadora y motoniveladora de la Ilustre Municipalidad, las bases administrativas y formatos, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N°1.857 de fecha 14 de Diciembre de 2020 que aprueba presupuesto municipal año 2021; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Llámese a Licitación Pública para la contratación de "**Contrato de suministro de servicios de repuestos, mantención y mano de obra para retroexcavadora y motoniveladora de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.**

2.- Apruébense las bases administrativas y demás antecedentes de la presente Licitación.

3.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas al siguiente funcionario: Encargado Departamento Operaciones o su subrogante legal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA.
Secretaría Municipal (S)
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERA SERÓN.
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Oficina de Partes
- Direc. De adm. Y Finanzas
- Unidad de Control
- **Transparencia**
- Archivo Operaciones

JSHS/MAAB/ASDG/ckcm.